

MIÉRCOLES, 6 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 150

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2014-11146** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para bar-restaurante en barrio La Vía de Bárcena.*

Ha sido solicitado por doña Genoveva Sainz Cobo licencia para actividad bar-restaurante, en el barrio La Vía, número 31, en el pueblo de Bárcena de Villacarriedo, en suelo no urbanizable corola núcleo rural (SNU-CNR).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que lo que pudieran resultar afectados de algunos modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Villacarriedo, 28 de julio de 2014.

El alcalde,

Ángel Sainz Ruiz.

2014/11146